

JUNTA VECINAL DE SAN ANDRÉS DE LUENA

CVE-2018-3695 *Anuncio de enajenación mediante subasta del aprovechamiento forestal maderable AF-UOM/2018/376/1 para el año 2018, del Monte de Utilidad Pública Valosa, Ozaniel y Tablada número 376.*

En la sesión ORDINARIA celebrada por la Entidad Local Menor de San Andrés (Luena) en la fecha del 6 de marzo de 2018, se acordó la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas y del pliego particular de condiciones técnico-facultativas para la subasta del aprovechamiento forestal maderable N/Ref.: AF-UOM/2018/376/1 para el año 2018, del monte de utilidad pública "Valosa, Ozaniel y Tablada" número 376 del CUP, perteneciente a la Entidad Local Menor de San Andrés, ubicado en el término municipal de Luena.

Dichos Pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Luena de lunes a viernes, en horario 9:00 a 14:00 horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularán reclamaciones contra los pliegos, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas. Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Entidad Local Menor de San Andrés (Luena). CIF: P 3900184 G.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) El objeto del contrato es la venta, mediante subasta, de un lote de madera en el Monte de Utilidad Pública "Valosa, Ozaniel y Tablada" MUP-376 perteneciente a la Entidad Local Menor de San Andrés (Luena), con el siguiente contenido:

- Cosa cierta: Todos los ejemplares de pino existentes en la parcela demarcada.
- Volumen: 8.677,00 metros cúbicos.
- Precio base (euros): 277.664,00.
- Modalidad: A riesgo y ventura del adjudicatario.

b) Plazo de ejecución: DOCE (12) MESES desde la fecha de la adjudicación definitiva.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. TIPO BASE DE LICITACIÓN MEJORABLE AL ALZA:

Para el lote único: 277.664,00 euros (IVA excluido).

5. GARANTÍA:

- a) Provisional: No se establece.
- b) Definitiva: El CINCO POR CIENTO (5 %) del precio de adjudicación, excluido el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 79

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Luena.
- b) Domicilio: San Miguel de Luena, s/n.
- c) Localidad, código postal y municipio: San Miguel de Luena, 39687, Luena (Cantabria).
- d) Teléfono y fax: 942 595 201.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- b) Lugar de presentación:

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Luena o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Luena, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas. Cuando las solicitudes se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Luena la remisión de la proposición mediante fax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones enviadas por mensajería solo se admitirán si se reciben en el Registro General del Ayuntamiento de Luena antes de la finalización del plazo de presentación.

8. PROPOSICIONES:

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la legislación vigente. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

Las proposiciones que tomen parte en la licitación se presentarán en UN SOBRE CERRADO, firmado por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en el que se hará constar la leyenda "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA, DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL N/REF.: AF-UOM/2018/376/1 PARA EL AÑO 2018, DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA VALOSA, OZANIEL Y TABLADA NÚMERO 376 DEL CUP, DE SAN ANDRÉS DE LUENA, UBICADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUENA".

Dentro del sobre se incluirán DOS SOBRES: SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

— APERTURA SOBRE A Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Una vez transcurridos cuatro días hábiles desde la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación se reunirá a las DIECIOCHO (18) HORAS en el salón de plenos del Ayuntamiento de Luena, y se procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre A, en ACTO NO PÚBLICO.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsana- bles, se rechazara la proposición.

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 79

— APERTURA DEL SOBRE B. La reunión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre B, se celebrará en acto público, el CUATRO (4º) DÍA HÁBIL, después de la apertura del sobre A y si coincidiese en sábado o festivo el primer día hábil siguiente.

10. OTRAS INFORMACIONES:

Según el pliego de condiciones económico-administrativas y el pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

San Andrés de Luena, 6 de marzo de 2018.

El alcalde pedáneo,
José Ángel Ruiz Gómez.

2018/3695

CVE-2018-3695